

NIVEL DE COMPLEJIDAD AMBIENTAL


Proyecto de Planta Operadora de Residuos Peligrosos



Servicios Ambientales S.A.

Ruta Nacional N°19, km 316, Mi Granja, Córdoba

Mayo de 2022

 SERVICIOS AMBIENTALES SA	Instalación: SERVICIOS AMBIENTALES S.A.		
	NIVEL DE COMPLEJIDAD AMBIENTAL		
	Revisión 00	Mayo de 2022	Página 2 / 3

Introducción

El objeto es evaluar y verificar el valor del nivel de complejidad ambiental y la correspondiente determinación de la categoría de Riesgo Ambiental, según los lineamientos de la Resolución N°1639/2007 de la Secretaría de Medio Ambiente de la Nación y de acuerdo al Decreto N°288/2015 de la Provincia de Córdoba, del Proyecto de Servicios Ambientales SA para la instalación de una Planta Operadora de Residuos Peligrosos sobre un predio ubicado en Ruta Nacional N°19, km 316 en la localidad de Mi Granja, Provincia de Córdoba.

Se destaca que el presente es abordado como Proyecto para su evaluación por parte de la Comisión Técnica Interdisciplinaria (CTI) de la Secretaría de Ambiente de la Provincia de Córdoba, por ende, todos los valores son estimados y están basados en lo proyectado, los antecedentes y la experiencia de los consultores en la materia.

A continuación, se realiza el desarrollo del cálculo justificando cada punto:

➤ **Rubro (Ru): 10 (diez)**

La Resolución N°1639/07 establece los rubros y categorización de industrias y actividades de servicios. La planta de Servicios Ambientales S.A. en la localidad de Mi Granja será una instalación destinada a la “Recolección, reducción y eliminación de desperdicios (CIU 900010)”, en particular desechos categorizados como Residuos Peligrosos, por ende, encuadra en Grupo 3 y se le asigna el **valor 10 (diez)**.

➤ **Efluentes y Residuos (ER): 6 (seis)**

Efluentes gaseosos: se proyecta realizar procesos de recuperación y descontaminación de la fracción metálica de residuos peligrosos, neutralización, guarda transitoria, lavado de envases/recipientes con residuos peligrosos. Teniendo en cuenta que el predio no dispone de gas natural se generarán “efluentes gaseosos provenientes de la combustión de hidrocarburos líquidos”.

Efluentes líquidos: tanto a partir de procesos propios como de residuos líquidos recibidos para su gestión, la planta generará “líquidos con residuos peligrosos, o que pudiesen generar residuos peligrosos. Que posean o deban poseer más de un tratamiento”, los cuales serán gestionados como tales con Operadores de Disposición Final, por ejemplo, mediante tecnología de landfarmig o co-procesamiento.


Efluentes sólidos: siendo un Operador de Residuos Peligrosos se realizarán numerosas operaciones de recepción, almacenamiento, manipulación, acondicionamiento, segregación, reempaque y/o tratamiento de “residuos sólidos que puedan contener sustancias peligrosas o pudiesen generar residuos especiales”, seguramente con un promedio superior de los 500Kg/año.

En función de las características descriptas se proyecta que la planta encuadrará Tipo 4 y se le asigna un **valor de 6 (seis)**.

➤ **Riesgo (Ri): 3 (tres)**

La planta realizará operaciones y guarda transitoria de residuos peligrosos sólidos, semisólidos y líquidos. En función de las instalaciones, equipos, procesos y materiales que se proyectan los riesgos asociados son: riesgo de explosión, riesgo de incendio y riesgo por sustancias químicas.

La sumatoria arroja un **valor de 3 (tres)**.

 SERVICIOS AMBIENTALES SA	Instalación: SERVICIOS AMBIENTALES S.A.		
	NIVEL DE COMPLEJIDAD AMBIENTAL		
	Revisión 00	Mayo de 2022	Página 3 / 3

➤ **Dimensionamiento (Di): 2 (dos)**

Se estima que trabajarán menos de 15 (quince) personas entre profesionales, administrativos y operarios. En función de ellos se le asigna el **valor 0 (cero)**.

Se proyecta una potencia instalada comprendida entre 26HP y 100HP por lo que se le asigna el **valor 1 (uno)**.

Las instalaciones proyectadas cubren una superficie aproximada de 767m² y la extensión del predio es de 3.079,57 m². Esto arroja una relación de 0,249 por lo tanto encuadra en la segunda y se le asigna un **valor de 1 (uno)**.

➤ **Localización (Lo): 2,5 (dos y medio)**

El proyecto se desarrollará en una zona de uso industrial y rural, sin viviendas residenciales en las inmediaciones. En función de ello se le asigna el **valor 1 (uno)**.

El establecimiento dispone de servicio de electricidad provisto por Cooperativa de Monte Cristo, sin embargo, carece de los servicios de agua potable, red cloacal y gas natural. En función de estos se le asigna un **valor de punto y medio (1,5)**.

$$\mathbf{NCA}_{(inicial)} = Ru + ER + Ri + Di + Lo = \mathbf{23,5}$$

$$\mathbf{NCA}_{(inicial)} = 10 + 6 + 3 + 2 + 2,5 = \mathbf{23,5}$$

Cálculo De Valores De Ajuste

AjSP: No maneja sustancias peligrosas, valor 0 (cero)

AjSGA: No posee Certificación de Sistema de Gestión Ambiental, valor 0 (cero)

$$\mathbf{NCA} = \mathbf{NCA}_i (23,5) + \mathbf{AjSP} (0) - \mathbf{AjSGA} (0) = \mathbf{23,5}$$

Como resultado final del cálculo del Nivel de Complejidad Ambiental, se concluye que la actividad será considerada como **SEGUNDA CATEGORÍA** en los términos del artículo 22 de la Ley N°25.675, y resolución N°481/2011, por lo tanto, cuando el Proyecto se instale y esté en funcionamiento, **REQUERIRÁ** la contratación de un Seguro Ambiental.